

ATT. Antonio Moreno Espejo
Dirección de Autorización y de Registro de Entidades
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid, 14 de junio de 2006

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C. comunica como complemento al HECHO RELEVANTE presentado ante esta Comisión con fecha 16 de mayo de 2006, número de registro de entrada 2006/052093, en relación con el fondo de inversión **BBVA GESTIÓN FLEXIBLE, FI** lo siguiente:

En cuanto al régimen de comisiones, el límite máximo de comisiones y gastos asimilables que directa o indirectamente puede soportar el fondo por su inversión en otras IIC que no formen parte del Grupo BBVA es el siguiente:

- El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 2,75% sobre el patrimonio.
- El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,25% sobre patrimonio.

Estas modificaciones se comunicarán a los partícipes del Fondo junto con el informe semestral y en un documento a parte, correspondiéndose con el primer semestre del ejercicio 2006.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eugenio Yurrita Goiburu', written over a horizontal line.

Fdo. Eugenio Yurrita Goiburu
BBVA GESTION, S.A., SGIIC